



CONSEJO SUPERIOR  
SESIÓN ORDINARIA

ACTA 02

**FECHA:** Bogotá D.C., 25 de marzo de 2011  
**HORA:** Desde las 07:25 horas hasta las 10:10 horas  
**LUGAR:** Sala de Consejos, Universidad Pedagógica Nacional

**ASISTENTES** **Mauricio Perfetti del Corral**, Delegado de la Ministra de Educación Nacional, Presidente del Consejo  
**Juan Carlos Orozco Cruz**, Rector  
**Álvaro Díaz Garavito**, Delegado del Gobernador de Cundinamarca  
**Luis Fernando Rodríguez Naranjo**, Representante del Sector Productivo  
**José Alfonso Martín Reyes**, Representante de las Directivas Académicas  
**Pedro Nel González Robayo**, Representante de los Egresados  
**Alejandro Álvarez Gallego**, Representante de los Profesores  
**Francisco Cajiao Restrepo**, Representante de los ex Rectores de Universidad Pública  
**Diney York Montoya Gómez**, Representante Principal de los estudiantes

**INVITADOS** **María Ruth Hernández Martínez**, Vicerrectora Administrativa y Financiera  
**Héctor Hugo Páez Mendoza**, Jefe de la Oficina de Oficina de Desarrollo y Planeación

**AUSENTES** **Marina Camargo Abello**, Delegada del Presidente de la República

La doctora **Marina Camargo** se comunicó vía electrónica el 22 de marzo de 2011 con la Secretaría General, informando que no podría asistir a la sesión.

**ORDEN DEL DÍA**

1. Verificación del quórum.
  2. Consideración del orden del día.
  3. Consideración y aprobación Actas 20, 21 y 22 de 2010 y Acta 01 de 2011
  4. Informe del señor Rector, Juan Carlos Orozco Cruz.
  5. Presentación Plan Rectoral 2011- 2014
  6. Solicitud de adición presupuestal e incorporación de excedentes de la vigencia 2010
  7. Presentación del informe de avance del Plan de Mejoramiento/auditoría CGR 2010
  8. Presentación Informe Anual de Control Interno DAFP 2011
  9. Solicitud de autorización suscripción del Convenio Marco de Cooperación entre la Asociación Columbus – Ginebra y la Universidad Pedagógica Nacional
  10. Solicitud de autorización suscripción del Convenio General para la Cooperación Académica Científica y Cultural entre la Universidad de Santiago de Chile y la Universidad Pedagógica Nacional.
  11. Solicitud de autorización para la apertura del proceso de contratación: *Prestación de servicios de vigilancia y seguridad para las personas, instalaciones y bienes de la Universidad Pedagógica Nacional.*
  12. Revisión de la programación de agenda 2011
  13. Comunicaciones:  
Sentencia de Tutela 2010-1727 de fecha 11 de enero de 2011. IPN
  14. Varios
- 
-

## DESARROLLO DE LA SESIÓN

### 1. VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM

Se verificó el *quórum* reglamentario para dar inicio a la sesión.

### 2. CONSIDERACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

Se procedió a dar lectura al orden del día a las 7:27 horas. Se aprobó el orden del día sin ninguna modificación.

### 3. CONSIDERACIÓN Y APROBACIÓN ACTAS 20, 21, 22 DE 2010 Y ACTA 01 DE 2011

El doctor **John Jairo Chaparro** recordó que el Acta 22 tuvo la revisión previa del Dr. Maximiliano Gómez, quien envió mediante correo electrónico sus apreciaciones sobre el documento que se incorporaron al acta anexada a la citación del Consejo Superior para la sesión del 25 de marzo.

El profesor **Alejandro Álvarez** hizo referencia a la redacción utilizada en algunos apartes de las actas, por lo que se comprometió a enviar posteriormente sus comentarios de modificación a la Secretaría General. Adicionalmente, realizó una observación para el acta 21 del 3 de diciembre, donde consideró que el documento no recogía su desacuerdo ante el tratamiento dado por la rectora del Instituto Pedagógico Nacional al estudiante Pedro Luis Iturriaga.

El profesor **José Alfonso Martín** pidió remplazar la palabra “corta piso” por la palabra “cortapisas”, en la página 4 del Acta 20. De otro lado, en relación con el Acta 01 de 2011, solicitó consignar en el texto que el desacuerdo no permitía descalificar, a propósito de la posición asumida por el profesor Álvarez ante la representación adelantada por el profesor **Martín** en el Consejo Directivo del Instituto Pedagógico Nacional. Finalmente, recomendó clarificar en el Acta 01 que él había sido postulado para el cargo de representante del Consejo Superior ante el IPN en la vigencia 2011.

### 4. INFORME DEL SEÑOR RECTOR, DOCTOR JUAN CARLOS OROZCO CRUZ <sup>1</sup>

#### Comentarios al informe del señor Rector:

En relación con el proceso de negociación de la convención colectiva con el Sindicato de Trabajadores de la Universidad, el doctor **Mauricio Perfetti**, solicitó un resumen de los temas tratados y las condiciones pactadas en esta reunión, por lo que el señor **Rector** se comprometió en entregar al Consejo Superior una relación de los asuntos tratados y las proyecciones financieras que involucraba el tema.

Frente al proyecto de Valmaría, el profesor **Álvarez** preguntó sobre la naturaleza del estudio que acompaña el Plan de Desarrollo Físico. El señor **Rector** respondió que se situó dicho proyecto en un Plan Integral que involucrara las demás sedes de la Universidad, por lo que puso en consideración la presentación del mismo a cargo del Arquitecto Eduardo Sánchez, en la sesión ordinaria de abril del Consejo Superior.

Frente a la lectura del comunicado de convivencia y seguridad por parte del Rector, el doctor **Francisco Cajiao** preguntó si las dos personas que fueran detenidas son de la Universidad. El señor **Rector** respondió que una de estas personas es estudiante, y que se habían solicitado iniciar la indagación preliminar. El doctor **Chaparro** aclaró que adicionalmente se pidió

---

<sup>1</sup> El informe se anexa al acta

---

información a las universidades Nacional y Distrital, con el fin de conocer si la otra persona que fue detenida es miembro de una de estas instituciones, y la respuesta no fue afirmativa. Por último informó que los dos individuos fueron dejados en libertad al día siguiente porque no se presentaron cargos.

De otro lado, comunicó que tras el hurto de bienes comestibles en las instalaciones de la cafetería realizado el 9 de marzo de 2011 se presentó la denuncia ante las respectivas autoridades.

El doctor **Rodríguez** preguntó si habían existido fallas en el procedimiento ya que no entendía cómo podían estar en libertad dos personas capturadas en flagrancia. El doctor **Chaparro** respondió que ni la Policía Nacional, ni la empresa de vigilancia informaron que las mismas personas detenidas eran las que habían causado los daños a la Universidad.

El doctor **Cajiao** recordó que la Universidad tenía como obligación, garantizar los derechos fundamentales y el cuidado de los bienes públicos. Estimó que el ambiente académico no permitía tales garantías, por lo que sugirió el uso de medios y acciones de apoyo para reaccionar contra los hechos promovidos por los violentos.

Frente al episodio de escarnio al que fue sometido un individuo que aparentemente estaba en las instalaciones para cometer un hurto, el doctor **Rodríguez** insistió en que este acto carecía de todo sentido. Frente a la inseguridad, el estudiante **Diney York Montoya** recordó que se habían presentado varios casos, tanto el relacionado con el intento de violación a una estudiante, como un hurto presentado en la sede Valmaría, lo que añadía dudas sobre los mecanismos de vigilancia de la Universidad, por lo que pidió consignar en el acta que el pedido del carnet por parte de los vigilantes fuera obligatorio.

El doctor **Cajiao** preguntó sobre los alcances de los procesos de formación de la Universidad y la capacidad de la institución para educar los maestros del futuro, ya que estas permanentes manifestaciones de violencia ponían en duda el sentido y la viabilidad de la Universidad. Resaltó que no era un problema para entenderse solo en términos de vigilancia sino en términos de la capacidad de la Universidad. Consideró necesaria la movilización y el pronunciamiento organizado por parte de los sectores estamentales de la institución.

El profesor **Martín** opinó que era un problema complejo con múltiples aristas, como la de la incapacidad de diálogo de la Universidad con las autoridades. Recordó el caso de la tentativa de violación en Valmaría y la movilización de un pequeño grupo de estudiantes para que la Policía no ingresara en la Universidad, señaló que en dicha oportunidad, gracias a la intervención de la autoridad había sido posible la detención del individuo implicado. Mencionó en torno al deterioro del ambiente institucional, el caso de un estudiante sancionado en la Universidad por plagio, que tras perder dos procesos de tutela interpuso una demanda administrativa por daños y perjuicios. Finalmente, aludió a un problema que se había presentado recientemente con el intento de establecer ventas ambulantes en Valmaría, acto prohibido en la institución por el reglamento, pero que resultaba impopular cuando la autoridad universitaria intervenía para hacerlo cumplir. Para el profesor **Martín**, la agenda de la Universidad debía ser dirigida a aquella mayoría que pretende estudiar, porque la educación es un derecho que se constituye en un deber para toda la comunidad universitaria.

El doctor **Cajiao** consideró que primaba más la sensación de impunidad que la sensación de sanción social, por ello reiteró su crítica contra la cultura institucional que no había logrado articular aquellas mayorías de la Universidad.

El doctor **Perfetti** preguntó cuál era el estado o vinculación actual del estudiante detenido en la madrugada del 9 de marzo de 2011. El doctor **Chaparro** indicó que se dio a apertura a la investigación preliminar por parte del Director del Departamento de Biología. El doctor **Rodríguez** reiteró el llamado a la Universidad para interponer la denuncia penal, con el fin de

---

avanzar en las investigaciones. El doctor **Chaparro** afirmó que la Secretaría General había estado comprometida con el seguimiento a este tipo de situaciones, realizando las gestiones necesarias para su esclarecimiento. Para el doctor **Perfetti** resultaba muy grave que no se hubieran adelantado las denuncias, por lo que pidió al señor **Rector** revisar la situación.

El profesor **Álvarez** reconoció la sensibilidad del tema, dirigiéndose al profesor **Cajiao** aseveró que era un asunto de gran preocupación para los profesores, generándoles angustia y estrés permanentes. Lamentó el tratamiento dado al presunto ladrón por parte de los encapuchados, arrogándose una autoridad que no se les ha conferido. Esto muestra la pérdida de legitimidad de las instancias instituidas para manejar estas situaciones. El intento de linchamiento por parte de los estudiantes lo consideramos indignante y muestra la descomposición social en la que vivimos; obliga a realizar una reflexión de fondo sobre los contextos de vida y las condiciones sociales de los individuos que participan en dichos hechos. Opinó que el carácter cíclico de estas anomalías ya se había empezado a manifestar en la pérdida de clases, por lo que expresó la necesidad de realizar acciones que restituyan la autoridad de las instancias que la perdieron. Pidió revisar el reglamento estudiantil, ya que hay muestras de incapacidad en su aplicación y a todas luces es inoperante. Ofreció la disposición de un sector mayoritario del estamento profesoral para recomponer el rumbo, por lo que pidió revisar el papel de la compañía de seguridad, propuso la eliminación de los muros en la Universidad, manifestó no estar de acuerdo con el uso de las cámaras ni con la presentación permanente del carné. Reconoció que la situación presentada era intolerable, pero no por ello compartía la situación de inviabilidad de la Universidad, por lo que recomendó poner el acento en donde fuera posible construir lazos.

El profesor **Cajiao** celebró lo dicho por el profesor **Álvarez**, pero dejó en claro que no había visto ningún comunicado de prensa donde el profesorado rechazara lo sucedido en la Universidad, de otro lado, consideró que sí se reconocía la situación límite de la Universidad era necesario ambientar otro tipo de soluciones. Afirmó que no se podía continuar siendo impotente ante esta minoría que había perturbado la institución, por lo que pidió cambiar la presencia de patrones excluyentes y antidemocráticos, realizando pronunciamientos significativos diferentes a los emitidos por el señor **Rector**.

El estudiante **Montoya** señaló que no entendía como una instancia inmediata al estudiante como el Departamento de Biología no había sido capaz de tomar algún tipo de medida, por lo que pidió al Consejo Superior intervenir para comunicarle al Departamento la necesidad de iniciar un proceso disciplinario. Agregó que otro factor preocupante en la institución era el uso dado al espacio universitario los días jueves y viernes.

El profesor **Álvarez** sugirió que una línea de acción adicional podía ser delegar funciones y autoridades a los departamentos y a las facultades, ya que se venía de un debilitamiento de estas instancias, por lo que pidió dotar de poder a estos cuerpos de nivel medio para darles fortaleza y capacidad de acción.

A propósito de lo anterior, el doctor **Chaparro** consideró que en términos de aplicación de las normas disciplinarias para los estudiantes, las instancias que tenían autonomía eran precisamente los Departamentos. Señaló, en relación al tema de la solicitud del carné, la dificultad existente por el servicio de vigilancia para obtener la colaboración por parte del estudiantado los días viernes. Sugirió tener en cuenta algunos aspectos para el estudio de conveniencia para futuros procesos licitatorios de los servicios de seguridad, conociendo la experiencia de otras universidades como la Universidad de Antioquia con la instalación de dispositivos de ingreso para la lectura de tarjeta inteligente, la consideración de varios de estos temas permitiría mirar a fondo el problema y las soluciones.

El doctor **Cajiao** subrayó que lo peor que le podía pasar a la Universidad Pública en el país era que siguiera estando encerrada, ya que la vigilancia privada debía funcionar para el cuidado de los bienes de los edificios y los espacios públicos deberían tener el cuidado de la Policía

---

Nacional como sucedía en las grandes universidades grandes de América Latina. Lamentó que imperara la idea que había de defender a la ciudadanía de la universidad y no a las universidades de los ladrones.

El señor **Rector** reconoció que los pronunciamientos realizados a la fecha provenían del equipo directivo, lo que era otra constante en la Universidad. Señaló que se había minado la autoridad en la Universidad y la Rectoría había sido puesta en una situación de indignidad, a tal punto que lo que se había naturalizado en la institución era la ofensa y el escarnio, mediados por diferencias personales que habían atravesado la institucionalidad. Expresó su impotencia frente a la situación de escarnio público a la que se sometió al presunto ladrón en la Universidad y coincidió con la apreciación del doctor Cajiao y el profesor Álvarez relacionada con que la Universidad no debería tener muros.

Manifestó que se venía trabajando en el fortalecimiento de los cuerpos colegiados, a través de diversos mensajes que habían demostrado que la rectoría no buscaba convertirse en el punto por donde todo tenía que pasar, ya que existía un voto de confianza y una delegación de responsabilidades en el conjunto de la comunidad. Declaró que lo que se esperaba hacer era una revisión de los diversos pronunciamientos de la comunidad, entre estos las posturas frente a los actos de violencia en la Universidad, pues debía reconocerse que en la institución habían existido grupos de profesores que justificaban este tipo de acciones, lo que en parte había facilitado la situación de debilidad institucional. Finalmente, señaló que otro de los temas preocupantes por su connotación delictiva era el relacionado con el consumo de sustancias psicoactivas, por lo cual se venía trabajando en su tratamiento y se esperaba concretar el estudio de asesoría en términos de seguridad y convivencia.

El estudiante **Montoya** preguntó nuevamente por el pronunciamiento del Consejo Superior ante el Departamento de Biología. El señor **Rector** manifestó que en estos procesos la Rectoría era segunda instancia y no podía intervenir hasta que no se agotaran los procesos de la primera instancia. El doctor **Perfetti** declaró que la primera instancia no había existido porque no había habido intervención del Departamento, por lo que subrayó la necesidad de denuncia y sanción. El doctor **Cajiao** pidió hacer una revisión de lo que significaría el agotamiento de la primera instancia, remarcando la importancia de la normatividad interna y la institucionalidad que debería cumplirse, recalando en este caso el papel del Director de Departamento. El doctor **Perfetti**, precisó que la situación en la Universidad había tocado fondo, que no se resolvía solo con el cambio de la empresa de seguridad, ya que este era un tema adicional de más profundidad que exigía la presencia de una comisión conformada por los estamentos universitarios donde se pensara como hacer frente a la problemática. Invitó al Rector y a los miembros de la comunidad universitaria a tomar las decisiones de fondo para enfrentar una situación de tal magnitud.

El doctor **Díaz** reiteró que este asunto no era nuevo en la Universidad y que las herramientas de acción no tendrían que ser más comunicados, coincidió con el doctor **Perfetti** en que era necesario actuar y que en los temas de seguridad existían varias posibilidades que tendrían que ser estudiadas. Sugirió la creación de un comité disciplinario para tratar este tipo de casos en la Universidad, donde el análisis de la situación no dependiera de cada dependencia académica, ya que encontraba que habían existido falencias en la aplicación de la sanción. El **Rector** recaló que sí se habían tomado decisiones en varios frentes a pesar de que estas no hubieran sido muy bien recibidas por algunos sectores, por lo que pidió no confundir la impotencia con la contemplación.

El doctor **Perfetti** sugirió al Consejo Superior la publicación de un comunicado. El doctor **Cajiao** añadió que este debería publicarse en un diario de amplia circulación. El profesor **Álvarez** pidió que más que un comunicado fuera una propuesta de acción, no una denuncia. El doctor **Rodríguez** señaló que debería ser un grupo de acción que proyectara una hoja de ruta. El doctor **Perfetti** propuso al doctor Cajiao como articulador de la propuesta, y él a su vez planteó elaborar la propuesta con el profesor **Álvarez** y el estudiante **Montoya** para el posterior envío y

---

análisis de los demás consejeros. El doctor **Chaparro** sugirió tener en cuenta el aspecto de la corresponsabilidad de la comunidad universitaria frente a la problemática. El doctor **Perfetti** planteó que la propuesta estuviera enfocada a la creación de una comisión de trabajo con presencia de las Directivas y los estamentos de la Universidad, y que hiciera un llamado a denunciar y sancionar este tipo de hechos. El profesor **Álvarez** solicitó la presencia de los cuerpos colegiados en este trabajo. El doctor **Cajiao** señaló que el comunicado debería hacer una defensa de la profesión, evidenciando un rechazo total a quienes atentaban contra los maestros y estudiantes. Añadió que deberían estar aquellos miembros de la comunidad educativa que no se habían podido manifestar, evitando que fuera una comisión muy numerosa. El profesor **Martín** pidió tener cuidado con la convocatoria, para tener la presencia de voces diferentes a los pronunciamientos beligerantes de siempre. El doctor **Chaparro** aclaró que esta comisión no podía remplazar la Dirección de la Universidad para la toma de decisiones sino que sólo se encargaría de fijar alternativas de solución. Finalmente, el doctor **Cajiao** consideró que esta comisión serviría para analizar el tema de la seguridad en la institución y buscar alternativas.

Tras la presentación del informe del Rector, el doctor **Perfetti** puso en consideración del Consejo Superior la modificación del orden del día, señalando la prioridad de la solicitud de modificación presupuestal.

El Consejo Superior acogió la modificación de la agenda de la sesión.

## 5. PRESENTACIÓN PLAN RECTORAL 2011- 2014

Se aplazó para la sesión ordinaria del mes de abril de 2011

## 6. PRESENTACION INFORME FINANCIERO SITUACION DE LIQUIDEZ<sup>2</sup>

Se procedió a dar espacio a la Vicerrectora Administrativa doctora **María Ruth Hernández** para exponer el informe financiero. La Vicerrectora puso en consideración del Consejo Superior el informe de la liquidez obtenida al cierre de la vigencia 2010 y una propuesta de financiación al déficit de caja que la Universidad venía presentando en las últimas vigencias. Esto con el fin de reconocer y materializar una situación presentada año tras año, con el fin de tener un equilibrio de liquidez en la Tesorería y poder atender los pagos de los compromisos de forma oportuna. La **Vicerrectora** presentó cuatro escenarios con el fin de que el Consejo Superior diera su aprobación.

Tras la exposición de la Vicerrectora, el doctor **Perfetti** preguntó cuál era el escenario recomendado por la Administración. De otro lado, sugirió una reunión de trabajo con el contralor delegado, ofreciéndose para apoyar la solicitud de cita. La Vicerrectora respondió que se había hecho una revisión detallada de la situación en la Universidad. Por ello, consideró vital que esto se reconociera en el balance de la vigencia que termina.

En relación con el tema de los escenarios presentados, el señor **Rector** subrayó que la mejor opción era la tercera, ya que teniendo en cuenta los condicionantes y tiempos que establecía la ley, se podía proyectar el trabajo para dos vigencias. El doctor **Rodríguez** coincidió en que el tercer escenario era el más adecuado, ya que permitía avanzar en la solución de un 50% del problema en la vigencia 2011 y un 50% en la vigencia 2012. Adicionalmente señaló que los cuatro escenarios estaban sujetos a la normatividad y que cualquiera era aceptable desde el punto de vista jurídico. El doctor **Cajiao** preguntó si este escenario implicaba adelantar unos gastos y retrasar otros, más no cancelarlos. La **Vicerrectora** respondió que en este escenario la medida implicaba un aplazamiento. Aclaró que el déficit en los cuatro escenarios era solamente en la reserva de las cuentas por pagar que equivalía a \$4.451 millones. El profesor **Álvarez** preguntó si esto había afectado o afectaría el pago de algunos contratistas. La **Vicerrectora**

---

<sup>2</sup> El informe se anexa al acta.

respondió que este aplazamiento no afectaría el pago, porqué estos recursos estaban comprometidos por ser de la vigencia 2011 y explicó que el problema había obedecido a aspectos de trámite. El **Rector** añadió que estos retrasos obedecían a la implementación de un nuevo software para la Universidad, lo que implicaría modificar prácticas en estos procesos, por lo que se esperaba en el mes de abril adaptar el nuevo sistema y presentar un informe sobre el asunto.

El doctor **Rodríguez** añadió que se estaba estudiando la manera de adelantar algunos ajustes, basados en la necesidad de crear nuevos ingresos ya que comprimir el presupuesto no era algo muy viable. El doctor **Perfetti** pidió no perder de vista que se estaba resolviendo un déficit. El profesor **Martín** añadió que Valmaría podría ser una opción para estudiar, en el entendido que utilizar los terrenos existentes para arrendamiento y construcción de infraestructura de servicios para la población contigua a la sede podría generar recursos. El doctor **Cajiao** señaló que ésta podría ser una alternativa, ya que abrir las puertas a la ciudadanía, permitiría que la sociedad se involucrara en la defensa de la Universidad. El doctor **Perfetti** preguntó si la Universidad había estudiado algunas de estas propuestas. El profesor **Martín** comentó que el estudio de estas propuestas sí había sido adelantado. Sugirió realizar la sesión del Consejo Superior del mes de abril en esta sede, la propuesta fue acogida por el Consejo Superior.

El doctor **Perfetti** puso en consideración las propuestas de financiación al déficit de caja, siendo aprobada la tercera propuesta por parte del Consejo Superior.

La **Vicerrectora** mencionó el informe del Plan de Mejoramiento ante la auditoria de la Contraloría General de la República 2010. El doctor **Perfetti** sugirió hacer los respectivos comentarios en la siguiente sesión del Consejo Superior.

## 7. SOLICITUD DE ADICIÓN PRESUPUESTAL E INCORPORACION DE EXCEDENTES DE LA VIGENCIA 2010<sup>3</sup>

La presentación de la adición presupuestal e incorporación de excedentes de la vigencia 2010 estuvo a cargo del doctor Héctor Hugo Páez, Jefe de la Oficina de Planeación y Desarrollo. El doctor **Páez** explicó que la idea de la presentación era someter a aprobación por parte del Consejo Superior, una adición por el valor de \$6.984.577.769. Valor derivado de \$5.929.000.000 resultantes de convenios tramitados por la División de Asesorías y Extensión, \$ 320.000.000 provenientes del Programa Ondas y \$ 735.577.769 transferidos por el Ministerio de Educación Nacional a través del ICETEX por la ampliación de cobertura. Explicó que se tenía previsto que estos ingresos fueran destinados a inversión por un valor de \$5.430.499.000 y a funcionamiento por \$1.544.128.769, fraccionados en \$1.320.322.769 para gastos de personal y \$ 233.806.000 para gastos generales.

El doctor **Rodríguez** señaló que la Universidad había hecho un esfuerzo significativo para lograr allegar casi \$6.000 millones de pesos más del presupuesto aprobado, lo que daba cuenta de una importante labor de gestión durante el primer trimestre del año. El profesor **Álvarez** preguntó si estos recursos amortiguarían un poco la situación de la Universidad y el doctor **Rodríguez** respondió afirmativamente.

El doctor **Perfetti** sometió a consideración la adición presupuestal e incorporación de excedentes de la vigencia 2010, la solicitud fue aprobada.

El señor **Rector** añadió que sólo serían incorporados en el presupuesto aquellos rubros de los que se tuviera certeza. El profesor **Álvarez** pidió considerar el proceso de reestructuración de la División de Asesoría y Extensión para examinar cómo esta dependencia generaría nuevos ingresos y cómo podía a su vez redundar en la academia.

---

<sup>3</sup> La solicitud se anexa al acta.

---

## 8. VARIOS

El doctor **Chaparro** sugirió abordar los temas de la agenda que faltaban por discutir. El doctor **Rodríguez** propuso tratar los puntos 9, 10 y 11.

Solicitud de autorización para la apertura del proceso de contratación: *Prestación de servicios de vigilancia y seguridad para las personas, instalaciones y bienes de la Universidad Pedagógica Nacional.*

Respecto a la *solicitud de autorización suscripción del Convenio Marco de Cooperación entre la Asociación Columbus – Ginebra y la Universidad Pedagógica Nacional* el **Rector** señaló la importancia de la Asociación Columbus, la gestión hecha por la Universidad para la suscripción del convenio, la importancia de la alianza con Columbus para el proceso de acreditación y el papel desempeñado por la Asociación en la asesoría prestada a otras universidades del país para similares propósitos. De igual modo, los argumentos fueron reiterados en relación con la solicitud de aprobación de la suscripción del Convenio General para la Cooperación Académica Científica y Cultural entre la Universidad de Santiago de Chile y la Universidad Pedagógica Nacional. El doctor Perfetti puso en consideración estos dos asuntos. Las solicitudes fueron aprobadas.

Respecto a la solicitud de autorización para la apertura del proceso de contratación: *Prestación de servicios de vigilancia y seguridad para las personas, instalaciones y bienes de la Universidad Pedagógica Nacional*, se comentó la importancia del asunto, a propósito de los hechos ampliamente expuestos en la sesión. La solicitud fue aprobada.

El doctor **Chaparro** pidió a los consejeros estudiar la documentación relacionada con la presentación del informe de avance del Plan de Mejoramiento y la presentación del informe anual de Control Interno DAFP 2011 y remitir las observaciones por correo electrónico a la Secretaría General recordando que la presentación del Plan Rectoral 2011 – 2014 se haría en la sesión ordinaria de abril. Recordó que esta sesión se llevaría a cabo en la sede de Valmaría.

La sesión culminó a las 10:09 horas.

Original firmada por

**MAURICIO PERFETTI**  
Presidente del Consejo

Original firmada por

**JOHN JAIRO CHAPARRO ROMERO**  
Secretario del Consejo

---